



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº 019/99

Salta, 16 FEB. 1999
Expediente Nº 12.231/98

VISTO:

El proyecto de Ingreso 1999 elaborado por el Servicio de Orientación y Tutoría; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mencionado proyecto se propone trabajar en idéntico sentido que el año anterior, es decir con la modalidad de apoyo a primer año a través del fortalecimiento de las cátedras, proveyendo cargos temporarios que permitan aumentar la oferta de comisiones de trabajos prácticos.

Que asimismo se propone que la cobertura de los mencionados cargos se realicen a propuesta del Docente Responsable de cada cátedra y por llamado a inscripción de interesados.

Que las cátedras de primer año de las carreras de Licenciatura de Nutrición y Enfermería han realizado sus propuestas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha tomado intervención aconsejando aprobar el proyecto para el ingreso 1999.

Que la Resolución N 505/98, recepcionada el 08 de febrero de 1.999 afecta del Presupuesto de la Universidad, para el caso de esta Facultad la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 28.246,00) a fin de financiar las erogaciones.

Que convocado el Consejo Directivo de esta Facultad para el día 09 de febrero de 1.999 no fue posible sesionar por falta de quórum.

Que las Comisiones del Consejo Directivo emitieron un despacho, aconsejando emitir resolución ad-referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO:

LA VICE-DECANA A/C DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Alc
lv



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255458

RESOLUCION N°

019 / 99

Salta, 16 FEB. 1999
Expediente N° 12.231/98

ARTICULO 1°.- Designar temporariamente a los siguientes profesionales como Instructores en las asignaturas, dedicación y período que en cada caso se especifican, a los siguientes profesionales:

- Enf. Lidia Angela ALVAREZ, D.N.I N° 6.047.125 , con dedicación semiexclusiva , en la asignatura BIOQUIMICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de marzo y hasta el 25 de junio de 1.999.

- Enf. Eric PIZARRO MARIN, D.N.I N° 93.654.140, con dedicación semiexclusiva , en la asignatura BIOQUIMICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de marzo y hasta el 25 de junio de 1.999.

- Lic. Claudia María del Valle DOMINGUEZ, D.N.I N° 20.881.492, con dedicación semiexclusiva , en la asignatura BIOQUIMICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de marzo y hasta el 25 de junio de 1.999.

Srta. Sandra Mónica QUIROGA, D.N.I N° 18.109.752, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura ANATOMIA Y FISIOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de Marzo y hasta el 19 de Noviembre de 1.999.

- Lic. Margarita Liliana HAUSBERGER, dedicación semiexclusiva, en la asignatura SOCIOANTROPOLOGIA de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de Marzo y hasta el 19 de Noviembre de 1.999.

ARTICULO 2°.- Establecer como única y total retribucion mensual para los docentes designados el monto de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 295,00). En todos los casos se deberán realizar las retenciones de Ley.

ARTICULO 3°.- Designar temporariamente a los siguientes profesionales como Instructores en las asignaturas, dedicación y período que en cada caso se especifica, a los siguientes profesionales:

- Lic. Mónica María T.SACCHI de VAN DAM, D.N.I N° 11.018.995, dedicación simple, en la asignatura CIENCIAS SOCIALES de la Carrera de Enfermería, a partir del 01 de marzo y hasta el 25 de junio de 1.999.

for
ana



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

019/99

16 FEB. 1999

RESOLUCION N°

Salta,
Expediente N° 12.231/98

- Lic. Elizabeth Alicia MATUS de RODRIGUEZ, D.N.I. N° 12.712.493, con dedicación simple, en la asignatura CIENCIAS SOCIALES de la Carrera de Enfermería, a partir del 01 de marzo y hasta el 25 de junio de 1.999.

- Lic. Lelia Elizabeth CANSINO, D.N.I. N° 16.986.849, dedicación simple, en la asignatura ANATOMIA Y FISIOLOGIA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 01 de marzo y hasta el 19 de noviembre de 1.999.

- Prof. Lilian Constanza DIEDRICH, dedicación simple, en la asignatura PROBLEMÁTICA PSICOEDUCACIONAL de la Carrera de Nutrición, a partir del 01 de marzo y hasta el 19 de noviembre de 1.999.

ARTICULO 4°.- Establecer como única y total retribución mensual para los docentes designados el monto de PESOS NOVENTA Y TRES (\$ 93,00). En todos los casos se deberán realizar las retenciones de Ley.

ARTICULO 5°.- Los profesionales designados deberán pasar por la División de Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, interesados y elévese al Consejo Directivo para su correspondiente homologación.

img


MOISES LOPEZ
A/c. Dirección Administrativa Económica




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
Vice-Decana
Fac. de Ciencias de la Salud